



RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ENCUADERNACIONES ADMITIDAS A TRÁMITE, CORRESPONDIENTES AL PREMIO A LAS MEJORES ENCUADERNACIONES ARTÍSTICAS 2024.

Por Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, se convocó el concurso nacional para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas 2024.

Por Resolución de 28 de mayo de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, se aprobó la lista definitiva de solicitudes presentadas al concurso.

Con la publicación de la citada resolución en la página web de este Ministerio de Cultura, finalizados los trámites de subsanación y presentación de alegaciones previstos en el artículo 23 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, así como finalizado el plazo para la presentación de las obras encuadernadas, se acuerda:

Primero.

Declarar desistidos de su solicitud a todos aquellos solicitantes que no han subsanado en el plazo estipulado las deficiencias de su solicitud, conforme al artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones y al artículo 68.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.

Aprobar la relación definitiva de encuadernaciones admitidas a trámite (Anexo I).

Subdirector General de Promoción del Libro,
la Lectura y las Letras Españolas
Jesús González González

